



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito

Medellín, 28 de junio de 2021.

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Carlos Alberto Olaya Rivera
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2017-230
Auto de Sustanciación	680
Asunto	Pone en conocimiento

En este proceso ordinario laboral, se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial N°. 413230003532418 por valor de seis millones trescientos doce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 6.312.464) por concepto de costas judiciales, efectuado a órdenes de este despacho por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, y allegada vía correo electrónico, para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 100 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 29 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario